



1. Informe del Sr. Rector Mgfc. y aprobación, si procede, sobre:

a. Plan de Contingencia de la Universidad de La Laguna frente a los previsibles efectos derivados de una pandemia por gripe A.

El Rector informa de los pasos que ha seguido la ULL desde el mes de junio, y explica que hubo que esperar a los protocolos correspondientes de las Consejerías de Sanidad y de Educación.

Se decidió crear un <Comité de seguimiento de la incidencia de la Gripe A en la ULL>, cuyos miembros son los siguientes:

- Eduardo Doménech Martínez (Rector).
- Francisco Calero García (Gerencia).
- Hipólito Delgado Rodríguez (Departamento de Enfermería).
- Juan Luis Gómez Sirvent (Departamento de Medicina Interna, Dermatología y psiquiatría).
- Cándida González Afonso (Gabinete de Prensa).
- Antonio López Socorro (Departamento de Enfermería).
- Antonio Rodríguez Hernández (Gabinete del Rector).
- Antonio Sierra López (Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología y Medicina Legal y Forense).
- Ana Tejera Expósito (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales).
- Álvaro Torres Lana (Departamento de Obstetricia y Ginecología...).

Agradece la colaboración y eficacia de todos los miembros de la Comisión.

Se ha elaborado un documento que recoge las medidas que se deben llevar a cabo en las cafeterías y por el servicio de limpieza para disminuir las incidencias.

Se tienen previstas una serie de **conferencias informativas** impartidas por expertos en los distintos campus y especialmente **dirigidas al PAS, el día 7 de octubre**.

Se explica que no es una situación que deba despertar la alarma, pero sí se deben tomar medidas, siendo los grupos de riesgo los que deberán tener un mayor seguimiento, y se pide colaboración de los trabajadores para comunicar las incidencias.

El Gerente informa que ya se han discutido los protocolos con los comités y las juntas de personal, docente y no docente e informa que se ha insertado un apartado en la página web para difundir la información relativa a este tema, en el siguiente enlace:

<http://www.ull.es/portal/viewcontentespecial.aspx?id=1048878&lang=es&style=normal>

En el documento se especifican los servicios considerados fundamentales para el funcionamiento de la ULL, divididos en distintas categorías según su importancia, estableciéndose las formas de sustitución. Los jefes de servicio y de unidades deberán elaborar un documento en el que recojan las tareas y las épocas de mayores picos de trabajo.

Un consejero pide que no se hable de <absentismo> en el documento, además de alguna corrección de estilo y también que las Bibliotecas y Conserjerías estén en la clasificación dentro de los servicios críticos y no en los periféricos, argumentando que si no hay nadie en estos servicios, no se puede garantizar su apertura. Asimismo solicita que desaparezca el término <cuarentena> y que aquellas personas que presenten una baja laboral no tendrán que trabajar tampoco "en remoto" [a través del ordenador desde su casa]. Se dice igualmente que las incidencias se tienen que comunicar siempre, no sólo en este periodo y por lo que es y se pide que se incorporen los Servicios Generales de Apoyo a la Investigación y la docencia entre



CONSEJO DE GOBIERNO
Sesión extraordinaria

25 septiembre 2009

las unidades sensibles. Por último, se solicita que estén los delegados de prevención en el Comité de seguimiento.

Responde el Gerente que se han intentado contemplar todas las sugerencias recibidas. En cuanto a incorporar las Conserjerías a la categoría de sensibles, no hay inconveniente, si bien en lo que se refiere a la cuarentena y cuidado de enfermos, la Seguridad Social no va a comunicar el motivo de la baja, por lo que se hace necesario que sean los trabajadores los que lo hagan, y así se conseguiría realizar un mejor seguimiento. Además, este trabajo que se hace ahora, puede ser utilizado en otras contingencias y refuerza el trabajo de los distintos servicios, y las incidencias que se reciban se irán incorporando.

El Rector responde que estudiará la posible incorporación de los delegados de prevención al Comité de seguimiento.

Intervención de EUPAS: En la exposición que ha hecho el Sr. Rector y en relación a las conferencias por campus, no se ha nombrado Santa Cruz y Ofra. ¿Está previsto realizar conferencias aquí también? Para el PAS se tiene previsto realizar dos conferencias el día 7 de octubre, una a las 9:30h. y otra a las 11:30h.. ¿Sería posible que una de las dos se diera en jornada de tarde, dado el gran número de trabajadores que hay en este turno? Por otra parte, en el documento que presenta el Sr. Gerente, en la página 5, se da una relación de los servicios y unidades de la administración de la ULL, pero parcial, puesto que no están todos contemplados. Por ejemplo, falta por su importancia en la afluencia de público el <Servicio de Deportes>. ¿Sería posible que se incorporaran "todas" las unidades y servicios a la relación que figura en esa tabla?

El Rector responde respecto a las conferencias, es un tema pendiente, que deberá hablar con los decanos de los centros de Santa Cruz, puesto que el campus de Ofra, que es precisamente donde están los centros relacionados con Ciencias de la Salud, acaban de tener su apertura con conferencias específicas sobre la gripe A, y se considera cubierto.

El Gerente responde que respecto a que se dé una de las conferencias para el PAS en jornada de tarde, no hay ningún inconveniente. En cuanto a que se recojan todas las unidades y servicios en el cuadro, no se considera necesario puesto que sólo se trata de recoger los que se servicios críticos para el funcionamiento de la ULL.

Un consejero pide que en el documento que se recoge como crítica sólo la convocatoria de diciembre, se recojan todas las del primer cuatrimestre y solicita que se remita una carta a todos los miembros de la comunidad universitaria para hacer un llamamiento a la responsabilidad.

El Rector responde que le parecen oportunas ambas sugerencias y se recogerán.

Otro consejero solicita que se añada en las <pegatinas informativas> que se van a distribuir el enlace de la página web donde se encuentra la información sobre la gripe A.

El Rector responde que se tendrá en cuenta.

Otros consejeros argumentan sobre la oportunidad del documento, sobre algunas correcciones de estilo, así como de algunos puntos que habría que reforzar y desarrollar más como el de la <lista de sustituciones>.

El Rector y el Gerente responden que este documento podrá ser utilizado nuevamente para otras contingencias.

Intervención de EUPAS: Como seguimos oyendo que se va a utilizar este documento en otras situaciones se solicita que se incorporen todas las unidades y servicios a la relación que hay en el documento, puesto que de utilizarse para otra situación, está incompleto.



El Rector responde que se tendrá en cuenta y se elaborará un cuadro anexo.
El Gerente advierte que este documento es para lo que es, para el seguimiento de la Gripe A.

Votación: Aprobado por 37 a favor, 0 en contra y 1 abstención.

b. Instrucción sobre la Gripe A y Medidas Sanitarias recomendadas en Colegios Mayores de la Universidad de La Laguna.

La vicerrectora de Servicios Universitarios informa que se han mantenido reuniones con los directores de los Colegios Mayores y Residencia Universitaria, resume los documentos elaborados y comunica que los colegiales han creado lo que denominan <grupos solidarios> para atender a los compañeros que caigan enfermos y no puedan salir de su habitación durante una semana. Serán los encargados de llevar la comida a los que estén enfermos, buscarles las medicinas o acompañarlos al médico.

Asimismo, se llevará a cabo un seguimiento específico de la situación que se produzca en cada uno de los colegios mayores para ir tomando las medidas adecuadas en cada momento.

Un consejero manifiesta que se alegra de la creación de estos grupos solidarios, que se podría contar también con becarios para este trabajo. Hay preocupación por el servicio de limpieza, que se tiene que hacer dos veces al día y que actualmente sólo se limpian las zonas comunes diariamente. ¿Cómo se va a solucionar? Como dijo otra compañera en el punto anterior, es preocupante el Servicio de Deportes y más en relación al tema de la limpieza, puesto que no se cuenta ni con lavabos adecuados. Por último, que se tenga en cuenta que por la tarde hay que reponer también los jabones y los alcoholes y toallitas individuales.

El Rector responde que se trasladará una relación de recomendaciones para el Servicio de Deportes.

La Vicerrectora responde que los grupos solidarios funcionarán para los compañeros que vayan cayendo enfermos y no necesitarán becarios.

El Gerente informa que se repartirán guantes y sets con varias unidades de mascarillas, etc, pero que se trata de un periodo transitorio. Respecto a la limpieza, informó que se tendrían que contratar servicios extraordinarios para cubrir las necesidades específicas.

El Rector plantea que se contratará un servicio de limpieza extraordinario para las habitaciones de los colegiales que caigan enfermos.

Interviene otro consejero para solicitar que se dé formación a los colegiales que vayan a participar en estos grupos solidarios.

La Vicerrectora responde que se tienen previstas charlas específicas en los colegios y un sistema de seguimiento que vaya analizando las situaciones para actuar en consecuencia.

Votación: aprobado por unanimidad.

2. Informe del Sr. Gerente y resoluciones que procedan sobre:

a. Contratación de carácter plurianual para el Transporte Universitario.

El Gerente presenta los datos relativos a la memoria del año anterior sobre el funcionamiento del servicio y se leen las condiciones que tendrán que cumplir los vehículos de la compañía que obtenga la concesión, así como el resto de condiciones.



Intervención de EUPAS: Tenemos entendido que se trata de una subvención del Cabildo de Tenerife, dinero finalista para transporte universitario de alumnado. Nos gustaría conocer si se gasta todo el presupuesto en dicho transporte o si queda remanente. En este caso ¿qué se hace con este remanente? Como propuesta: ¿Es posible para el próximo ejercicio económico hacer un estudio de uso de este transporte, en distintas franjas horarias e itinerarios? Tenemos la impresión de que no se utiliza tanto desde la entrada en funcionamiento del tranvía. Proponemos emplear ese dinero en sufragar los gastos del transporte del alumnado mediante <ayudas o bonos de transporte público>, realizar una política de becas/ayudas.

Responde el Gerente que sí que es un dinero finalista y que su cuantía está <ajustada> y que en cuanto al uso que se le da, no tiene datos puesto que será la Vicerrectora de Alumnado la que pueda informar sobre este tema.

La Vicerrectora informa que no tiene datos del uso que se le da a este servicio, que se hará. Informa que los bonos actualmente cuestan 2 euros para diez viajes.

El Rector informa que necesitan los datos de ese estudio para poder tomar las decisiones y llegar al consenso con los grupos de alumnos, que no quieren desde ningún punto de vista que se suprima el servicio.

Interviene un consejero para pedir que se haga el estudio de uso, puesto que esto es un contrato plurianual y cuando se vaya a discutir la próxima vez, no se tendrán datos tampoco. Es necesario tener la información para tomar una decisión.

Votación: 30 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones. **No se aprueba puesto que hacen falta 3/5 de los miembros del Consejo de Gobierno, al tratarse de un contrato plurianual.**

b. Contratación de carácter plurianual para Títulos Oficiales y Suplementos Europeos.

Presenta el Gerente los datos relativos al contrato y lee el detalle de las condiciones que tienen que cumplirse

No hay intervenciones.

Votación: 37 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones. **Se aprueba.**

3. Informe del Sr. Secretario General y resoluciones que procedan sobre:

a. Elección de miembros de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno para cubrir vacantes.

El Rector informa que se han producido una serie de vacantes en las distintas comisiones delegadas de los vicerrectorados y que se deben elegir nuevos miembros.

Intervención de EUPAS: ¿Cuáles son los motivos de las bajas y por qué se eligen los representantes de unas comisiones y de otras no? Por ejemplo, en la Comisión de Estudios de Grado hay representantes que lo son por pertenecer al anterior Consejo de Gobierno, lo mismo ocurre a Consejo Social, cuya representación por sectores habría que reelegirse.

El Rector informa que algunas de las renunciaciones son por motivos personales y en otros casos por el cambio de situación administrativa del Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral, que ha pasado a ser funcionario.



El Secretario General dice no entender la pregunta respecto a la elección de miembros de comisiones y que tras el Consejo de Gobierno está dispuesto a resolver las dudas planteadas. *

El Secretario General lee los candidatos a las distintas comisiones.

Al no solicitarse voto secreto, se procede a aprobarlo por asentimiento.

b. Designación del representante de la Universidad de La Laguna en el Consejo de Patrimonio Arqueológico, Etnográfico y Paleontológico.

Informa el Rector que la Viceconsejería de Cultura y Deportes comunicó la baja de Dimas Martín Socas de esta Comisión y la necesidad de nombrar un nuevo representante, proponiéndose a Antonio Tejera.

Sin debate, se aprueba por asentimiento.

*** REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA**

Artículo 3.- Composición de la Comisión de Estudios de Grado.

La Comisión de Estudios de Grado estará compuesta por: el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de estudios de Grado (Ordenación Académica), el director o directora de Secretariado de Grado, que será su Secretario o Secretaria, un profesor o profesora por cada una de las Ramas de Conocimiento (Arquitectura e Ingeniería; Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas) designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector; los coordinadores de las cinco Comisiones de Ramas del Conocimiento, establecidas en el artículo 7 del presente Reglamento, un representante de la ACECAU, tres representantes del Consejo Social, un representante del sector de directores de Departamento, un representante del sector de profesorado, **un representante del sector del PAS y otro del de alumnado, nombrado estos cuatro últimos entre los representantes de estos sectores en el Consejo de Gobierno** y el coordinador o coordinadora de la Comisión Técnica de Apoyo establecida en el artículo 8 de este Reglamento.

El Reglamento fue aprobado en la sesión del 22 de octubre de 2007 del Consejo de Gobierno de la Universidad de La Laguna.

Por lo tanto, no hay ratificación alguna que valga por, al menos, dos motivos:

1º) Porque no consta en Acta alguna del Consejo de Gobierno tal ratificación (no se ha tratado en ningún punto del orden del día). De persistir el Sr. Secretario General en su afirmación se le solicita que presente el Acta del Consejo de Gobierno donde se recoja esa <ratificación>.

2º) La elección del representantes del PAS y del alumnado se realiza en y desde el Consejo de Gobierno, tal como lo ordena el Reglamento, no mediante ratificación alguna, <figura jurídica> no perteneciente al citado Reglamento como fórmula de elección de sus miembros.

El consejero Carmelo Páez Ojeda fue elegido, como miembro de la Comisión de Estudios de Grado, por los consejeros pertenecientes al sector del PAS en un Consejo de Gobierno que ya no existe (antes de 2009), y por lo tanto distinto al actual Consejo de Gobierno. Motivo por el cual lleva, desde la Constitución del nuevo Consejo de Gobierno



CONSEJO DE GOBIERNO
Sesión extraordinaria

25 septiembre 2009

(marzo de 2009), solicitando la elección/renovación de los representantes de los sectores del PAS y del Alumnado en la Comisión de Estudios de Grado (el alumno y exconsejero D. Alejandro Borja Tziúoras Pérez, fue elegido también por su sector en un Consejo de Gobierno anterior a 2009, por lo que su plaza continúa vacante en la Comisión de Estudios de Grado desde marzo de 2009, esto es, la participación del sector del alumnado, tan importante para esta Comisión e Institución, ha quedado anulada.

Reglamento publicado en:

http://www.ull.es/Private/folder/wull/estudios_docencia/Convergencia_europea/legislacion/propias/rgto_comision_grado.pdf

4. Asuntos de trámite.

Presenta el Secretario General este punto.

Interviene un consejero para pedir que se comprueben los datos antes de llevarlo a Consejo de Gobierno, puesto que por ejemplo en el punto 28 de los convenios, hay uno que tiene como fecha de vencimiento mayo de 2009, mientras que la fecha de inicio es septiembre de 2009.

El Secretario General admite que es una errata y que se corregirá y remitirá a los consejeros.